

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.409

Jueves 24 de Noviembre de 2022

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2222203

---

---

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Superintendencia de Educación

**RESOLUCIÓN N° 664 EXENTA, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, QUE  
APRUEBA CIRCULAR QUE IMPARTE INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN  
DE ACTIVIDADES Y CLASES PRESENCIALES Y DEJA SIN EFECTO  
RESOLUCIONES EXENTAS QUE INDICA**

(Extracto)

Con fecha 14 de noviembre de 2022, la Superintendencia de Educación dictó la resolución exenta N° 664, que "Aprueba circular que imparte instrucciones para la realización de actividades y clases presenciales y deja sin efecto resoluciones exentas que indica", que instruye y orienta a todos los establecimientos educativos que imparten los niveles de educación parvularia, básica y/o media del país, tanto públicos como privados, que posean Reconocimiento Oficial del Estado, Autorización de Funcionamiento o se encuentren en periodo de adecuación, para la realización de actividades y clases presenciales. El citado instrumento deja sin efecto la resolución exenta N° 302, que aprobó la "Circular que imparte instrucciones para la realización de actividades y clases presenciales para el año escolar 2022", de fecha 29 de abril de 2022, así como la resolución exenta N° 367, de fecha 8 de junio de 2022, que aprobó la "Circular que imparte instrucciones a establecimientos de educación parvularia, en el contexto de la pandemia por Covid-19", ambas de la Superintendencia de Educación. La resolución exenta N° 664, de 2022, de la Superintendencia de Educación, que contiene el texto íntegro de la referida circular, estará disponible para la comunidad educativa en la página web institucional ([www.supereduc.cl](http://www.supereduc.cl)).- Francisco Trejo Ortega, Jefe Departamento Jurídico, Superintendencia de Educación.

---

**CVE 2222203**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---